



ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS
PRESTADO POR LA SRTA. VIRNA
RODRIGUEZ ORTIZ.-

DECRETO ALCALDICIO N°14465/2017

ARICA, 03 de octubre de 2017.-

EXENTO

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; Ordinario N°1589 del 11 de julio de 2017, de Director de DIDECO; Carta enviada en marzo de 2017 por la Sra. Virna Rodríguez Ortiz; Certificado de conformidad emitido con fecha 31/08/2017 por la Sra. Silvia Vines Incio – Encargada del Programa de Habitabilidad 2015; Certificado N°217 del 04/09/2017 de la funcionaria Elizabeth Huentecura Condori – Sección de Evento; Ordinario N°36 del 04/09/2017 del Encargado de Sección de Eventos; Providencia Alcaldía N°6702-I, del 21/09/2017 de Alcaldía; Decreto Alcaldicio N°14246 del 27/09/2017 que Instruye Investigación Sumaria.

CONSIDERANDO:

- Que, se extiende el certificado de conformidad del servicio, emitido por la Sra. Silvia Vines Incio – Encargada del Programa de Habitabilidad 2015, en el cual señala que la Sra. Virna Rodríguez Ortiz, prestó sus servicios como cantante (música miscelánea) en la actividad de cierre de programa de Habitabilidad el 11/01/2016.-
- Que, se extiende el certificado de conformidad del servicio, emitido por la Sra. Elizabeth Huentecura Condori – Funcionaria de la Sección de Eventos, en el cual señala que la Sra. Virna Rodríguez Ortiz, prestó sus servicios en la actividad de Encendido árbol navideño sector norte el día 10/12/2016.-
- Que, teniendo presente los certificados de conformidad del servicio y lo solicitado por el Encargado de la Sección de Eventos, se solicita los trámites administrativos pertinentes para el pago del servicio prestado.-
- Que, se instruyó investigación sumaria respecto al caso, mediante Decreto Alcaldicio N°14238/2017.-
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- ORDENASE** el pago de los servicios prestados por la Sra. Virna Rodríguez Ortiz, R.U.T. N°10.214.262-4, por concepto de cantante (música miscelánea) en el marco de la actividad de:
 - "Encendido del árbol 2016" organizado por la Delegación Norte, el día 10/12/2016, cuyo valor total asciende a \$166.667.- Impuesto Incluido.-
 - "Cierre programa Habitabilidad" por el día 11/11/2016, cuyo valor total asciende a \$166.667.- Impuesto Incluido
- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.-**
- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el gasto del servicio indicado en el presente Decreto Alcaldicio, se pagarán con cargo a la cuenta contable N°21.04.004.055 "Eventos culturales urbanos artísticos (comuna Arica)".-

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GER/HCHC/CCG/dmc.-

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

OK-CS